



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXIII LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 63-II-2-602
EXP. No. 2032

Dip. Javier Guerrero García,
Presidente de la Comisión de
Desarrollo Social
P r e s e n t e .

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Diputado Moisés Guerra Mota, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presento Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social para que difunda las acciones que llevará a cabo para prevenir el mal uso de los Recursos de los Programas Sociales y el Blindaje Electoral durante los Comicios a celebrarse en diversas Entidades Federativas en 2016.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para su dictamen".

Ciudad de México, a 8 de marzo de 2016.



Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla
Secretaria

COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

RECIBIDO 08 MAR 2016

09-03-16



COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

000067

Anexo: Duplicado del Exp.
JJV/gym*

CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXIII LEGISLATURA

D U P L I C A D O
PARA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE:
DESARROLLO SOCIAL

AÑO PRIMERO SECCIÓN SEGUNDA NÚMERO 2032
DE: DESARROLLO SOCIAL.
COMISIÓN _____

Ciudad de México, a 8 de Marzo 2016.
DE _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE DIFUNDA LAS ACCIONES QUE LLEVARÁ A CABO PARA PREVENIR EL MAL USO DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y EL BLINDAJE ELECTORAL, DURANTE LOS COMICIOS A CELEBRARSE EN DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN 2016.- Presentada por el Dip. Moisés Guerra Mota, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

" P "

256

I

ÍNDICE _____ FOJA _____ LIBRO _____ LD _____



H. CÁMARA DE
DIPUTADOS

PALACIO LEGISLATIVO DE
SAN LAZARO

2^e

LXIII LEGISLATURA

___ de marzo de 2016

Turno a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen. Marzo 8 del 2016.

Moises Guerra Mota
779

SEDESOL, BLINDAJE
ELECTORAL DURANTE LA
LLAMADA "VEDA
ELECTORAL"

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DEL DIP. MOISES GUERRA MOTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, POR EL QUE SE PROPONE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LAS ACCIONES CONCRETAS QUE LLEVARÁ A CABO PARA PREVENIR EL MAL USO DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y EL BLINDAJE ELECTORAL, DURANTE LOS COMICIOS A CELEBRARSE EN DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN 2016.

Con fundamento en el artículo 79, numeral 1. Fracción II y numeral 2, Fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos el que suscribe Dip. Moises Guerra Mota integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta soberanía proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución en materia de Veda y Blindaje Electoral:

CONSIDERACIONES:

Es de todos conocido que este año en 13 estados de la República se llevarán a cabo elecciones para que la población determine por el voto de la mayoría, quien será su próximo gobernador. A su vez, que las personas en edad de votar emitirán un sufragio por sus nuevos alcaldes, diputados locales, síndicos y regidores, con lo que poco más de 1,350 puestos de elección popular estarán en contienda.

Se trata este, el de 2016, de uno de los procesos electorales más complicados para la autoridad electoral y para la sociedad en su conjunto, pues más de una tercera parte de los estados que conforman el país renueva a sus autoridades.

a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

Lo cual también se prevé en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en su artículo 449, numeral 1, inciso e, la que claramente establece que constituyen infracciones: **La utilización de programas sociales y de sus recursos, del ámbito federal, estatal, municipal, o del Distrito Federal, con la finalidad de inducir o coaccionar a los Ciudadanos para votar a favor o en contra de cualquier partido político o candidato,**

Hay antecedentes, pues son del conocimiento público las experiencias previas en los que gobernadores salientes junto con delegados, han pretendido incidir en el resultado electoral en sus estados, condicionando el voto de los beneficiarios de programas sociales al sufragio a favor de sus candidatos.

En consecuencia, SEDESOL ha reaccionado con el cierre anticipado de sus ventanillas y deteniendo el flujo de apoyos a los beneficiarios de los programas sociales. Esa modalidad de Blindaje Electoral ha provocado que los beneficiarios pasen varios meses sin recibir recursos, en detrimento de sus necesidades más apremiantes.

Una democracia moderna, como la que se suele presumir que es México, requiere de comportamientos éticos de todas sus partes, separando claramente lo electoral, que es estacional, del combate a la pobreza que es permanente y debe ser sistémico.

En ello no se ha involucrado a la sociedad, para que de manera constante contribuya a la vigilancia de los presupuestos del desarrollo social, a través de comités ciudadanos, autónomos e independientes, que observen en tiempo real y con libertad, las acciones de los delegados, en particular los de Desarrollo Social, con la finalidad de que dicha vigilancia sea un más óptimo mecanismo de blindaje electoral, que trascienda el mero cierre de ventanillas antes y durante las elecciones.

El planteamiento concreto es que exista un llamado del Poder Legislativo representado por esta Cámara de Diputados en su conjunto, dirigido hacia el titular de la Secretaría de Desarrollo Social, para que se conduzca de forma transparente, y dentro de los canales que claramente establece la Ley General de Desarrollo Social, así como de las demás disposiciones en la materia, observando el adecuado uso de los recursos destinados al desarrollo social, para que estos lleguen efectivamente a quienes lo necesitan, sin distinción de preferencias políticas y que se conformen acciones de blindaje electoral que no afecten negativamente a los beneficiarios y su acceso a los apoyos a que por ley tienen derecho.

Por lo anteriormente expuesto, se propone a esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución

Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, al titular de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), para que haga del conocimiento público las acciones concretas que llevará a cabo para prevenir el mal uso de los recursos de los programas sociales y el blindaje electoral, durante los comicios a celebrarse en diversas entidades federativas en 2016.

Moisés Guerra Mota

Dip. Moisés Guerra Mota

Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados a ___ de Marzo de 2016.